ESTIMADOS, LO QUE VENCE EL 19 DE FEBRERO YA ESTÁ PAGO EN EL DOCUMENTO ADJUNTO ACTUALMENTE.
EL PRÓXIMO VENCIMIENTO SERÍA LA CUOTA 3 QUE VENCE EL 18 DE MARZO.
ESA SERÍA LA FECHA DE VIGENCIA QUE HABRÍA QUE PONER.